



Expediente núm.: 741/2024

PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA, DESBROCE Y DESHERBADO MECÁNICO Y/O MANUAL DE SOLARES, TERRIZOS, MÁRGENES DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE CUBAS DE LA SAGRA (MADRID)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de junio de 2024 a las 10:00 h.

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

Presidente: D. Antonio Naranjo Martín, Alcalde-Pte. del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Jerónimo Martínez Romero. Secretario municipal
- D^a María del Olmo Lozano. Tesorera municipal
- D^a Carolina Castillon Caro, Arquitecto técnico municipal

Secretaria: D^a M^a Teresa Naranjo Fernández, funcionaria del Ayuntamiento

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios cuantificables de manera automática
- 3.- Valoración criterios cuantificables de manera automática
- 4.- Propuesta de adjudicación

Se Expone:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF	LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
B40011934	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	24/06/2024
B45540846	AEMA HISPANICA, S. L.	24/06/2024
B86380979	FABRICACIONES Y MONTAJES ALA, S. L.	25/06/2024
A28010478	IMESAPI, S. A.	25/06/2024
B78185410	TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	25/06/2024
B44147197	CONTRATAS ANCAR S.L.	26/06/2024
B81655607	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	26/06/2024





Las proposiciones se presentan en DOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS:

Archivo Electrónico A: Documentación Administrativa

Archivo Electrónico B: Documentación cuantificable de manera automática.

1.- Apertura y calificación administrativa

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF	LICITADOR
B40011934	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.
B45540846	AEMA HISPANICA, S. L.
B86380979	FABRICACIONES Y MONTAJES ALA, S. L.
A28010478	IMESAPI, S. A.
B78185410	TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L
B44147197	CONTRATAS ANCAR S.L.
B81655607	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.

2.- Apertura criterios cuantificables de manera automática:

Se procede a la apertura del Archivo Electrónico B: Documentación cuantificable de manera automática, de aquellas empresas que han sido admitidas, comprobando que todas y cada una, han incluido en este archivo el Anexo II.

La documentación aportada por los licitadores es entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Siendo las 10:25 h. queda suspendida la sesión.

Con fecha 28/06/2024, siendo las 13:15 h. se reanuda la Mesa de Contratación que quedó suspendida con fecha 27/06/2024, a la espera de recibir la valoración del Archivo Electrónico B: Documentación cuantificable de manera automática.

Asistentes

Presidente: D. Antonio Naranjo Martín, Alcalde-Pte. del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Jerónimo Martínez Romero. Secretario municipal (asiste de forma telemática)
- D^a María del Olmo Lozano. Tesorera municipal (asiste de forma telemática)
- D^a Carolina Castillon Caro, Arquitecto técnico municipal

Secretaria: D^a M^a Teresa Naranjo Fernández, funcionaria del Ayuntamiento





3.- Valoración criterios cuantificables de manera automática:

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1. INCREMENTO DE M2 DE DESBROCE SOBRE LOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. Máximo 70 puntos.

LICITADORES	M ² ANUALES OBLIGATORIOS DE DESBROCE A REALIZAR POR EL LICITADOR	M ² ANUALES OFERTADOS POR EL LICITADOR (se sumarán a los m ² anuales	TOTAL M ² A EJECUTAR POR EL LICITADOR AL AÑO	PUNTOS
CONTRATAS ANCAR S.L.	452.000 m ² /anuales	+ 578.125 m ² /anuales	1.030.125 m ² /anuales	70
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,	452.000 m ² /anuales	+ 112.000,00 m ² /anuales	=564.000,00 m ² /anuales	38,33
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA	452.000 m ² /anuales	+ 260.000 M ² /anuales	= 712.000 M ² /anuales	48,39
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	452.000 m ² /anuales	+ 301.032 m ² /anuales	= 753.032 m ² /anuales	51,17
IMESAPI	452.000 m ² /anuales	+ 15.000 m ² /anuales	=467.000 m ² /anuales	31,74
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	452.000 m ² /anuales	+ 23.000 m ² /anuales	=475.000 m ² /anuales	32,28
AEMA HISPANICA	452.000 m ² /anuales	+ 167.500,00 m ² /anuales	= 619.500,00 m ² /anuales	42,10





2. AMPLIACIÓN M² DE DESBROCE: Máximo 30 puntos. (Las ofertas no son acumulables, se ofertará sólo una de las opciones)

LICITADORES	OFERTA AMPLIACIÓN M ² DESBROCE	PUNTUACIÓN
CONTRATAS ANCAR S.L.	Ampliación de 48.000 m ² superficie desbroce	30 puntos
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,	Ampliación de 48.000 m ² superficie desbroce	30 puntos
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA	Ampliación de 48.000 m ² superficie desbroce	30 puntos
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	Ampliación de 48.000 m ² superficie desbroce	30 puntos
IMESAPI	Ampliación en 15.000 m ² superficie desbroce	10 puntos
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	Ampliación en 32.500 m ² superficie desbroce	20 puntos
AEMA HISPANICA	Ampliación en 32.500 m ² superficie desbroce	20 puntos

CONCLUSIÓN: Tras la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, el resultado final es el siguiente estableciendo el consecuente orden de prelación:

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA			
LICITADOR	INCREMENTO DE M2	AMPLIACIÓN M2	PUNTUACIÓN
CONTRATAS ANCAR S.L.	70 Ptos	30 puntos	100
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	51,17 Ptos	30 puntos	81,17
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA	48,39 Ptos	30 puntos	78,39
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,	38,33 Ptos	30 puntos	68,33
AEMA HISPANICA	42,10 Ptos	20 puntos	62,10
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	32,28 Ptos	20 puntos	52,28
IMESAPI	31,74 Ptos	10 puntos	41,74

4.- Propuesta adjudicación:

Visto todo lo anterior y de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación:

Primero.- Adjudicar el Contrato del servicio de “servicio de limpieza, desbroce y desherbado mecánico y/o manual de solares, terrizos, márgenes de las carreteras y caminos en el municipio de Cubas de la Sagra (Madrid), a la empresa CONTRATAS ANCAR, S. L. por ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación según la lista ordenada de manera decreciente.





Segundo.- Requerir a la empresa CONTRATAS ANCAR, S. L. para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido.

De todo lo cual, yo, como Secretaria de Órgano de asistencia, firmo con los asistentes, siendo las 13:20 h. en el lugar y fecha consignados. Doy fé.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

